

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, solicitado por Germán Quintela Río, tramita expediente de declaración de fallecimiento de Laureano, Ramón y Daniel Alvarez Sánchez, de noventa y cuatro, noventa y uno y ochenta y siete años de edad, respectivamente, hijos de Domingo y de Josefa, naturales de Salto-Oza de los Ríos, desde cuyo pueblo se ausentaron para América hace unos sesenta y seis años, ignorándose sus domicilios.

Betanzos, 22 de abril de 1965.—El Juez, Victorino Fuente. — El Secretario, José I Poch.—4.994-C. 1.ª 10-7-1965

*

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, solicitado por Manuel Pérez Ponte, tramita expediente de declaración de fallecimiento de José Ponte Naveira, hijo de José y de Josefa, nacido el 28 de septiembre de 1859, y de Jesús José María Pérez Ponte, hijo de Andrés y de Jesusa, nacido el 1 de mayo de 1875, naturales de Oza, Municipio de Oza de los Ríos, desde cuyo pueblo se ausentaron para Argentina hace más de cincuenta y treinta años, respectivamente, ignorándose sus domicilios.

Betanzos, 1 de junio de 1965.—El Juez, Victorino Fuente. — El Secretario, José I. Poch.—4.993-C. 1.ª 10-7-1965

CARTAGENA

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue a instancia de don Manuel Romera Ramos expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Concepción García Cuesto, de cuarenta y cinco años, natural de Lorca, que contrajeron matrimonio canónico el día 25 de septiembre de 1941 en Lorca, la que se ausentó de su domicilio conyugal de Cartagena, en donde residía a 1 de junio de 1944, desconociéndose su paradero, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 5 de junio de 1965. El Magistrado Juez, José A. Pascual.—El Secretario, Julio Calvet.—4.995-C. 1.ª 10-7-1965

GRANADA

Don Miguel Angel Ortí Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita concurso necesario de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez, habiéndose acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de la valoración, de las siguientes participaciones indivisas de fincas:

1.ª Séptima parte indivisa en pleno dominio de la casa de Señores con jardín, enclavada en la finca Reynilla y Pozo de Los Ladrillos. Tiene una superficie de 158 metros cuadrados el edificio y 727 el jardín. Inscrita en el tomo 522, libro 20, de

Guadalcazar, folio 78, finca 876, inscripción segunda. Valorada en diez mil setecientas catorce pesetas.

2.ª Séptima parte indivisa en pleno dominio de porción de la casa de labor, situada al este del caserío de la finca Reynilla de Guadalcazar. Tiene una extensión de 1.561 metros cuadrados. Inscrita al tomo 522 del archivo, libro 20 de Guadalcazar, folio 83, finca 667, inscripción segunda. Valorada en diecisiete mil ochocientas cincuenta y siete pesetas

3.ª Séptima parte indivisa en pleno dominio de la finca número 1 del plano, conocida por Suerte del Sur o del Pueblo, que forma parte del cortijo Reynilla, compuesta de olivar, labor y dehesa con encinar y pastos. Inscrita al tomo 522, libro 20 de Guadalcazar, folio 72, finca 675, inscripción segunda. Su superficie es de 354 hectáreas 77 áreas 88 centiáreas, sin incluir vías de comunicación que la atraviesan. Valorada en un millón setenta y dos mil ciento noventa y dos pesetas.

4.ª Séptima parte indivisa en pleno dominio de la tercera parte indivisa con los restantes propietarios de la finca número 2 del plano, llamada «Ejido de la Casa». Tiene una superficie de 66 áreas 72 centiáreas. Valorada en cuatro mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

5.ª Séptima parte indivisa en pleno dominio de la tercera parte indivisa con otras dos de la parcela que se segregó de la finca Reynilla y Pozo de Ladrillos, número 7 del plano, conocida por «Ejido del Pilar Redondo»; su superficie es de 52 áreas 25 centiáreas. Valorada en tres mil ochocientas tres pesetas

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Posadas (Córdoba), y se ha señalado para ella el día 2 de agosto del corriente año y hora de las once de su mañana, siendo condiciones de la misma: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento del avalúo que figura al final de la descripción de las participaciones indivisas de finca que son objeto de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero. Que los autos, certificación registral de dominio y cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, no habiéndose suplido la falta de títulos de las dos últimas fincas. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar una cantidad no inferior al diez por ciento de la valoración. Y la adjudicación se hará al mejor postor, luego que se reciban en este Juzgado las diligencias para el remate, por el de igual clase de Posadas.

Dado en Granada a 3 de mayo de 1965. El Juez, Miguel Angel Ortí.—El Secretario (ilegible).—4.982-C.

MADRID

Por el presente se hace público que en el expediente de suspensión de pagos de «Samuel Bronston Productions INC», seguido a su instancia en este Juzgado de

Primera Instancia número 1 decano de Madrid, por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio propuesto por dicha entidad a sus acreedores, consistente en pagar el importe de los créditos de aquéllos en el plazo de tres años a contar de la firmeza del convenio, un 30 por 100 de esos créditos en el primer año dentro de los tres primeros meses del mismo, un 35 por 100 en el segundo año y el otro 35 por 100 dentro de los tres primeros meses del tercer año y nombramiento de una comisión a los fines propuestos.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—5.791-3.

*

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid se tramita expediente promovido por doña Estéfana Hernández Merchán, declarada pobre en sentido legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Echevarría Alvarez, nacido en Madrid el 29 de febrero de 1908, hijo de Manuel y de María del Rosario, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid (ronda de Toledo, número 10), que fué movilizado durante la guerra de Liberación en zona roja y destinado al frente, sin que desde los primeros días del año 1939 haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.785-E.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria (32/64) instados por la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla contra doña Manuela García Hidalgo, doña Amparo García Gijón, don Angel Jiménez González y don Tomás Medina Collado, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se sacan a pública subasta por tercera vez las fincas siguientes:

«1.ª Casa marcada con el número 21 de la avenida de García Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, de Marchena, con una superficie de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida recientemente practicada, resultan ser 349 metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con la número 23 de doña Manuela García Hidalgo y doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo; por la izquierda, con la número 19 de la misma avenida, de don Antonio García Martínez, y por el fondo, con parcela propia de don Manuel Aguilar Diosdado.

2.ª Casa marcada con el número 23 de la avenida de García Gascó, hoy denominada avenida del Generalísimo Franco, de la misma ciudad de Marchena, con una superficie, según el título, de 214 metros 70 centímetros cuadrados, y según medida practicada resulta tener 349 me-

tros cuadrados. Linda: por la derecha, con casa de don Antonio García Martín; izquierda, con casa de propiedad hoy de doña Manuela García y de doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo, y por el fondo, con parcela de terreno de don Manuel Aguilar Diosdado.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Salen a subasta las fincas sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de doce mil ochocientas veinticinco pesetas por cada una de las fincas, que es el diez por ciento del tipo anterior de cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de junio de 1965.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.786-E.

V I G O

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que por providencia de veintinueve de junio actual se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la sucesión del industrial de esta ciudad don Antonio Otero Coira, a instancia de su viuda, doña María Luisa Ocaña Fernández, que se tramita en este Juzgado con el número 134 de 1965.

Dado en Vigo a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, Angel Astray.—4.975-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUTIERREZ FERNANDEZ, José Luis; Marinero de segunda de la Armada, perteneciente a la población penal de la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de Cartagena, hijo de Luis y de Siria, soltero, Camarero, natural y vecino de Madrid, Concepción Jerónima, 11, nacido en 25 de marzo de 1943, evadido del Hospital Militar de Marina de dicho Departamento; procesado en causa 366 de 1964, por un presunto delito de desertión militar, robo y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don José Pérez Mira, residente en la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.—(2.146).

Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, José Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, La Sagrada Familia número 4; procesado por hurtos en causa 134 de 1965.—(2.143), y

SANCHEZ QUINTANA, Sergio; natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Sargento Llagas, 5; procesado por hurtos en causa 134 de 1965.—(2.142).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.

GUTIERREZ GARCIA, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Gabriela, soltero, jornalero, vecino que fué de Plasencia; procesado por amenazas de muerte en sumario 122 de 1965.—(2.141), y

BENTEO BUSTOS, León; de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Felisa, casado, natural de Huesa, partido judicial

de Cazorla (Jaén), sin domicilio conocido, tiene impedimento físico en una mano, ambulante; procesado por receptación en sumario 142 de 1961.—(2.140).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.

YUSTE ALMARZA, Ernesto; de cuarenta años, casado, albañil, natural y vecino de Madrid, calle Santanderina, 84 (Puente de Vallecas); procesado por imprudencia temeraria en causa 51 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(2.139).

PARDO URBANEJA, Francisco; natural de Melilla, casado, chófer, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Valdaura, 8; procesado por conducción ilegal en causa 787 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(2.135).

ANULACIONES

Juzgado: civiles

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1965, Eugenio Carrasco Maroto.—(2.145).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 139 de 1958, Jerónimo López García.—(2.144).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 155 de 1957, Josefina Ortega Majuelero.—(2.138).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1965, José Luis Pozas Santiago.—(2.137).

El Juzgado de Instrucción de Lérica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1951, Antonio de Padua Bellavista Plana.—(2.136).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 575 de 1963, Angel Romero Bernal.—(2.134).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la Novena Región Militar por la que se anuncia la adquisición por gestión directa de dos instalaciones frigoríficas.

Se anuncia por gestión directa la adquisición del material que se cita para el Campamento Alvarez de Sotomayor, en Viator (Almería):

Dos instalaciones frigoríficas de control automático, compuesto de:

Compresor con capacidad frigorífica de 12.000 f. h.

Electro motor de 7.5 C. V. trifásico para 220 V., frecuencia 50 periodos.

Las ofertas se recibirán hasta las once horas del día 10 de agosto del presente año.

Los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas que regirán en esta adquisición pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento.

Los gastos de publicación de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con D. N. I. número én nombre propio (o de la firma que presente) hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas que han de regir para la adquisición por gestión directa de dos instalaciones frigoríficas, se obliga con sujeción a las cláusulas de la misma para su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece las dos instalaciones frigoríficas de 12.000 f. h. al precio de pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Granada, 1 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).—4.283-A.